

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de noviembre de 2025

OFICIO MULTIPLE N.º 00487-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

COORDINADORES DE LA REI DE UGEL02

Presente.-

Asunto: REPORTE DE DATOS DE LOS ESTUDIANTES LIDERES DE REI QUE PARTICIPARAN EN EL IX CONGRESO METROPOLITANO DE ESTUDIANTES "FRENTE A LA VIOLENCIA, JÓVENES CON PROPÓSITO"

Referencia a) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 212-2020 MINEDU
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01199-2025-DRELM
c) MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00176-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que, el Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, Sr. MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS en el marco de las Siete Políticas Educativas Regionales para la Educación que merecemos en Lima Metropolitana se establece como **Política 03: Instituciones Educativas que aseguran el buen vivir**, en la cual el trabajo con la comunidad educativa destaca como protagonistas a los estudiantes.

Que, el hito más importante que reúne a los estudiantes organizados es el Congreso Metropolitano de Líderes Estudiantiles "Frente a la violencia, jóvenes con propósito" el cual tiene como preámbulo el desarrollo del Pre Congreso por UGEL como espacio preparatorio de diálogo y construcción de ideas donde los estudiantes parten del análisis de un contexto social desafiante, marcado por hechos de violencia y desigualdad para establecer propuestas en beneficio de la educación.

En este sentido, la UGEL02 realizará el Pre Congreso Metropolitano de Líderes Estudiantiles considerando las siguientes precisiones:

Día	Hora	Sede	Participantes
20/11/2025	08.30 a.m. 14.00 p.m.	I.E que el Coordinador (a) de REI determine.	Participan los estudiantes representantes de la REI elegidos en el marco de la estrategia “YACHAY MANI MANA MASIQ”
			Estudiante REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A NIVEL DE REI
Organiza	Dirección Regional de Lima Metropolitana		
Co organiza	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02		

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1043185

CLAVE: 68E1D3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En este sentido, para continuar con los procesos de organización se requiere contar con los datos de los estudiantes líderes de las instituciones educativas representativas de cada REI que a continuación se detalla:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI
1	MARIA PARADO DE BELLIDO	1
2	3004 ESPAÑA	2
3	3014 LEONCIO PRADO	3
4	2057 JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI	4
5	REPÚBLICA DE COLOMBIA	5
6	INDEPENDENCIA	6
7	2056 JOSÉ GALVEZ	7
8	SAN MARTÍN DE PORRES	8
9	JOSÉ GRANDA	9
10	2027 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	10
11	3037 GRAN AMAUTA	11
12	2009 FE Y ALEGRIA 2	12
13	PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	13
14	2031 VIRGEN DE FÁTIMA	14
15	IE 2028 PERUANO BRITANICO	15
16	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	16
17	ALFREDO REBAZA ACOSTA	17
18	PALMAS REALES	18
19	3087 CARLOS CUETO FERNANDINI	19
20	3080 PERÚ CANADÁ	20
21	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	21
22	IE 2095 HERNÁN BUSSE DE LA GUERRA	22

Finalmente, se solicita realizar las coordinaciones y permisos correspondientes para que los estudiantes de la I.E participen en las actividades como el PRECONGRESO Y CONGRESO METROPOLITANO DE LIDERES por otro lado, complete los datos que se solicitan en el siguiente formulario: <https://forms.gle/4UJibLtUNLMB6fHU6>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025

MLP/JASGESE
ECHM/ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1043185

CLAVE: 68E1D3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

